

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **5 de agosto de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de agosto de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 624/19.- ALCALDÍA.- 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE DIVERSAS ENTIDADES EN DISTINTOS CONSEJOS RECTORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO.-

Se dio cuenta de la Proposición que más arriba consta cuyo tenor literal es como sigue:

"De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Plenario N.º 49/14, de 27 de febrero, sobre determinación del número máximo de Consejeros en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.


Vistas las propuestas formuladas por las distintas entidades que gozan de representantes, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Establecer la siguiente composición de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Córdoba:

- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO)

Representantes externos:

- 1 representante de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas:
Titular: D. Antonio Guillén García.
Suplente: D.ª María del Sol Lozano Cabello.
- 1 representante de la Junta de Andalucía:

<p>Código Seguro de verificación:mTWQ1GfuTPH4T1bW+nAUAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	13/08/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	mTWQ1GfuTPH4T1bW+nAUAQ==	PÁGINA 1/2
 <p>mTWQ1GfuTPH4T1bW+nAUAQ==</p>			

Titular: D.^a María del Sol Merina Díaz.

- 1 representante del Consejo del Movimiento Ciudadano:

Titular: D. Enrique Rodríguez Contreras.

Suplente: D. Francisco Bellido Muñoz.

- 1 representante del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Andalucía:

Titular: D. Manuel David Rodríguez Velasco.

- INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS (IMAE) "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA:

Representantes externos:

- 1 representante del Consejo del Movimiento Ciudadano:

Titular: D. Antonio de la Rosa Pareja.

Suplente: D.^a Concepción Vinos Castillo.

SEGUNDO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos Rectores de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales".-

La Junta de Gobierno Local prestó su aprobación a la Proposición transcrita adoptando los acuerdos que en ella se contienen y, en consecuencia, nombrando los representantes comprendidos en la misma, por las entidades correspondientes.-


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.^o B.^o del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

V.^o B.^o

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:mTWQ1GfuTPh4T1bW+nAUAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	13/08/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	mTWQ1GfuTPh4T1bW+nAUAQ==	PÁGINA 2/2
			
mTWQ1GfuTPh4T1bW+nAUAQ==			